



Documentación necesaria para apertura de legajo de cliente

➤ **Personas Físicas:**

- Documento Nacional de Identidad, LE o LC en original y copia.
- Constancia de CUIL/ CUIT vigente.
- Constancia de inscripción como sujeto obligado ante UIF, de corresponder.
- Declaración jurada de domicilio actualizado de la persona física, o presentación de servicios actualizados.
- Documentación de origen de fondos, según su actividad declarada:
 - Personas en relación de dependencia, último recibo de sueldo.
 - Profesional independiente, con opción Monotributista, copia de último pago del monotributo y constancia de CUIT vigente.
 - Empresarios, Directores de SA, Última Declaración Jurada de Ganancias. con constancia de presentación AFIP .

➤ **Personas Jurídicas**

- Estatuto vigente e inscripto en el Registro Público de Comercio, con certificación notarial.
- Últimos Estados contables cerrados, auditados y certificados por el Consejo profesional de Ciencias Económicas.
- Acta de Asamblea y Directorio con designación de autoridades vigentes, con certificación notarial.
- Constancia de inscripción en AFIP.
- Declaración jurada de domicilio actualizado de la entidad jurídica, o presentación de servicios actualizados.
- Poderes otorgados, con certificación notarial.
- DNI y copia de los apoderados de la entidad Jurídica.
- Constancia de inscripción como sujeto obligado ante UIF, de corresponder.
- Declaración jurada del Impuesto a las Ganancias con acuse de presentación en AFIP
- Copia de registro de Accionistas actualizado, con certificación notarial.